



Procedimiento para la aplicación  
de Solicitud de Trámite Programado por  
**Proceso Electoral Local  
2024-2025**

**Noviembre 2024**

**CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	AUTOR
06/11/2024	1.0	Creación del documento	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).
20/11/2024	1.1	Actualización del documento en atención a las observaciones emitidas en la sesión del GTOC de 14 de noviembre de 2024	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).
03/12/2024	1.2	Actualización del documento en atención a las observaciones emitidas en la sesión del GTOC del 28 de noviembre de 2024	Coordinación de Operación en Campo (COC). Dirección de Operación y Seguimiento (DOS). Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación (SPOC).

**ELABORÓ:**

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
NOVIEMBRE 2024	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	JOSÉ DE JESÚS REYNA GARCÍA

**REVISÓ:**

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
NOVIEMBRE 2024	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	ALBERTO ROJAS CARBAJAL

**APROBÓ:**

Fecha	Puesto	Área	Nombre
NOVIEMBRE 2024	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO	LEOBARDO JAVIER MENDOZA CASTILLO

La información contenida en el presente documento es para **uso exclusivo** de las y los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana y del personal de las Vocalías del Registro Federal de Electores en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, por lo tanto, no puede reproducirse de manera parcial o total bajo ningún medio electrónico o físico de manera externa al **Instituto Nacional Electoral**.

## Contenido

Introducción .....	1
I. Aplicación de la Solicitud de Trámite Programado al cierre de la Campaña Especial de Actualización y del Periodo de Reposiciones por Proceso Electoral Local 2024-2025.....	2
1.1. Entrega de la Solicitud de Trámite Programado .....	4
1.1.1. Cierre de la Campaña Especial de Actualización. ....	6
1.1.2. Cierre del Periodo de Reposiciones.....	8
1.2. Distribución de la Solicitud de Trámite Programado.....	10
Anexos 14	

## Introducción

En el marco del Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2024-2025”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2024-2025” se generó el presente procedimiento para garantizar la oportuna atención a la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) a actualizar su situación registral, durante el cierre de la Campaña Especial de Actualización y del periodo de Reposiciones.

De tal manera que, si la demanda ciudadana rebasa la capacidad de atención instalada en el MAC, se instrumente el presente procedimiento que permita proporcionar el servicio a las y los ciudadanos que no puedan ser atendidos el día de cierre de alguna de las campañas referidas.

En este caso, se le entrega una Solicitud de Trámite Programado para la actualización del Padrón Electoral, con la finalidad de que acuda al MAC en los días posteriores al cierre de las campañas, para realizar su trámite.

## I. Aplicación de la Solicitud de Trámite Programado al cierre de la Campaña Especial de Actualización y del Periodo de Reposiciones por Proceso Electoral Local 2024-2025.

Considerando que históricamente en los cierres de campaña de un Proceso Electoral Local, acuden a los MAC fijos distritales y fijos adicionales un mayor número de ciudadanas y ciudadanos, a efectuar un trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral, el Instituto Nacional Electoral instrumenta una Estrategia de información, a través de los medios masivos y redes sociales para dar a conocer y sensibilizar a la ciudadanía respecto de los plazos de conclusión de la Campaña Especial de Actualización, del Periodo de Reposiciones y de la entrega de la Credencial para Votar, a fin de que las y los ciudadanos acudan con anticipación a realizar su trámite.



Sin embargo, si el día que concluye el plazo establecido para la Campaña Especial de Actualización y/o el Periodo de Reposiciones, la demanda de servicio rebasa la capacidad de atención instalada en el MAC, se debe garantizar la atención a todas y todos los ciudadanos, mediante la aplicación de una Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.



En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento que se ha registrado en la entrega de solicitudes de trámite programado, al cierre de las Campañas de Actualización de los Procesos Electorales, del año 2006 a 2024, en las entidades de Durango y Veracruz.

ENTIDAD		Fichas de Atención Programadas el día del cierre de las campañas 2006-2024													
		2006		2009		2012		2015		2018		2021		2024	
CVE.	NOMBRE	Prog	Aten	Prog	Aten	Prog	Aten	Prog	Aten	Prog	Aten	Prog	Aten	Prog	Aten
10	DURANGO	71	70	429	399	120	113	198	187	0	0	1.296	1.086	307	275
30	VERACRUZ	1.717	1.396	4.080	3.606	2.064	1.880	2.966	2.773	869	838	6.368	5.854	2.356	2.221

Cifras de trámites y Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral  
 (Fuente: Dirección de Operación y Seguimiento).

A continuación, se describe el procedimiento:

## 1.1. Entrega de la Solicitud de Trámite Programado

Para determinar si es necesaria la entrega de la Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, el día de cierre de la Campaña Especial de Actualización y del periodo de Reposiciones, se evalúa la capacidad de atención en el MAC, a fin de determinar el número de ciudadanas y ciudadanos que pueden ser atendidos. Dicha capacidad, está en función de la cantidad de estaciones de trabajo (equipos de cómputo) con que cuenta.

Conforme a la Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2024. Versión 1, 15 de agosto de 2024, elaborado por la Dirección de Operación y Seguimiento (DOS), el Indicador de Capacidad de Atención (ICA) es de 73 atenciones por cada estación de trabajo para MAC con un turno y de 126 atenciones con doble turno, de acuerdo con lo siguiente:

Configuración	Capacidad MAC con un turno	Capacidad MAC con doble turno
B	73	126
B+1	146	252
B+2	219	378
B+3	292	504
B+4	365	630
B+5	438	756
B+6	511	882
B+7	584	1008
B+8	657	1134
B+9	730	1260
B+10	803	1386



<b>Configuración</b>	<b>Capacidad MAC con un turno</b>	<b>Capacidad MAC con doble turno</b>
B+11	876	1512
B+12	949	1638
B+13	1022	1764
B+14	1095	1890
B+15	1168	2016
B+16	1241	2142
B+17	1314	2268
B+18	1387	2394

Por consiguiente, si durante el transcurso del día se determina que en la fila de espera se tiene más ciudadanía de la que es posible atender hasta el horario de cierre establecido en el directorio de módulos, se le debe indicar a las y los ciudadanos a los que ya no se les puede brindar atención, que se les va a proporcionar una Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, con el propósito de que acudan en los días posteriores a realizar su trámite.

Tanto para los MAC que operan con un turno, así como para los que operan con doble turno, la entrega de las Solicitudes de Trámite Programado se inicia a partir de las 15:00 horas, para que acudan a realizar su trámite, acorde a los periodos definidos a continuación.

### **1.1.1. Cierre de la Campaña Especial de Actualización.**

Si el 10 de febrero de 2025, la fila de espera implica que el tiempo de atención exceda la hora de cierre establecida en el directorio de módulos, la o el funcionario de MAC, con base en la capacidad de atención por estación de trabajo y de acuerdo a la configuración instalada, debe repartir a las y los ciudadanos una Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, informándoles que deben acudir a realizar su trámite de actualización solicitado, en la fecha y hora establecidos en la misma (entre el 11 y el 13 de febrero de 2025).

Cabe destacar, que se consideran 3 días de extensión para la atención de la Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, derivado del comportamiento histórico que se tiene registrado en los cierres de campaña.

Derivado del monitoreo, se pueden detectar casos de excepción, en los que no sean suficientes 3 días de extensión al cierre de la Campaña Especial de Actualización, para atender a toda la demanda ciudadana que se presente en MAC, por lo que, en este caso, se pueden programar máximo 4 días de extensión (del 11 al 14 de febrero).

La o el Vocal del RFE de la Junta Distrital, debe justificar y notificar esta situación a la o el Vocal del RFE en la Junta Local, quien tendrá la responsabilidad de informar a la Dirección de Operación y Seguimiento, para que, a través de la Coordinación de Operación en Campo, lo haga del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

El horario en el que se deben programar las **Solicitudes de trámite** corresponde al horario establecido en el Directorio de Módulos, de esta forma se garantiza que la o el ciudadano tenga la posibilidad de realizar su trámite en el día y horario convenido con el Instituto.

Las y los ciudadanos que así lo requieran pueden permanecer en la fila hasta que sean atendidos siempre y cuando sea factible que sea ese mismo día (10 de febrero de 2025, antes de las 24:00 horas).

La Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 1), se elabora en original y copia, el original es para el Módulo de Atención Ciudadana y la copia para la o el ciudadano:

		PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025	FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>			MODULO
Trámite	<input type="checkbox"/> 1 INSC <input type="checkbox"/> 2 CORDATPER <input type="checkbox"/> 3 CAMBDOM <input type="checkbox"/> 4 REPOS <input checked="" type="checkbox"/> 10 CORDATDIREC <input type="checkbox"/> 11 REINCOR <input type="checkbox"/> 12 REMPCRED		FECHA   1   0   0   2   2   5   <small>DÍA MES AÑO</small> HORA                 <small>HORAS MINUTOS</small>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
Firma de aceptación de la o el ciudadano			
<b>ACUSE DE RECIBO</b>			
Día _____	Hora atención _____		
Funcionaria o Funcionario de Módulo			
Firma	Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital		
<small>Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para la Campaña Especial de Actualización 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</small>			
<small>Original RFE Copia Ciudadano</small>			

Cada solicitud que se entregue debe cubrir los requisitos de llenado con base en lo establecido en las Instrucciones de Llenado Solicitud de Trámite Programado (Anexo 3).

### 1.1.2. Cierre del Periodo de Reposiciones

Si el 28 de febrero de 2025, la fila de espera implica que el tiempo de atención exceda la hora de cierre establecida en el Directorio de Módulos, la o el funcionario de MAC, con base en la capacidad de atención por estación de trabajo y la configuración instalada, debe repartir a las y los ciudadanos una Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, informándole que deben acudir a realizar su trámite de reposición, el 1 de marzo de 2025.

Se consideran únicamente 1 día de extensión para la atención de la Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, derivado del comportamiento histórico que se tiene registrado en los cierres de campaña para los trámites de Reposición.

El horario en el que se deben programar las Solicitudes de trámite corresponde al horario establecido en el Directorio de Módulos, de esta forma se garantiza que la o el ciudadano tenga la posibilidad de realizar su trámite en el día y horario convenido con el Instituto.

Las y los ciudadanos que así lo requieran pueden permanecer en la fila hasta que sean atendidos siempre y cuando sea factible que sea ese mismo día (28 de febrero de 2025 antes de las 24:00 horas).

La Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 2), se elabora en original y copia, el original es para el Módulo de Atención Ciudadana y la copia para la o el ciudadano:

		<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025</b>	FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>		MODULO [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	FECHA [ 2 ] [ 8 ] [ 0 ] [ 2 ] [ 2 ] [ 5 ]
Trámite <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</span> <small>REPOS</small>			HORA [ ] [ ] [ ] [ ] <small>HORAS MINUTOS</small>
_____	_____	_____	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
_____			
Firma de aceptación de la o el ciudadano			
<b>ACUSE DE RECIBO</b>			
Día _____	Hora atención _____		
_____			
Funcionaria o Funcionario de Módulo			
_____			
Firma			
			<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital
<p>Debido a que su solicitud de trámite de Reposición de Credencial para Votar, fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para el período de Reposiciones 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p> <p>Original RFE Copia Ciudadano</p>			

Cada solicitud que se entregue debe cubrir los requisitos de llenado con base en lo establecido en las Instrucciones de Llenado de Solicitud de Trámite Programado (Anexo 3).

## 1.2. Distribución de la Solicitud de Trámite Programado.

Para garantizar que los MAC cuenten con las Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, se debe considerar la demanda que se observe durante la última semana de la Campaña Especial de Actualización.

La reproducción de los formatos de Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral es responsabilidad de la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital, y se debe efectuar a partir del archivo que se le haga llegar por medios oficiales.

En este sentido, la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital debe entregar a todos los MAC con alta afluencia ciudadana, dos paquetes de acuerdo a lo siguiente:

- Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral correspondiente al Cierre de la Campaña Especial de Actualización (Anexo 1).
- Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral correspondiente al cierre del Periodo de Reposiciones (Anexo 2).

La distribución de las Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral, se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- **Cierre de la Campaña Especial de Actualización**

Configuración	Total de Solicitudes de Trámite Programado correspondiente al Cierre de la Campaña Especial de Actualización	
	Un turno	Doble turno
B	219	378
B+1	438	756
B+2	657	1134
B+3	876	1512
B+4	1095	1890
B+5	1314	2268
B+6	1533	2646
B+7	1752	3024
B+8	1971	3402
B+9	2190	3780
B+10	2409	4158
B+11	2628	4536
B+12	2847	4914
B+13	3066	5292
B+14	3285	5670
B+15	3504	6048
B+16	3723	6426
B+17	3942	6804
B+18	4161	7182

**Nota:** El total de Solicitudes de Trámites Programados, corresponde a la cantidad máxima de atenciones que el MAC tiene capacidad de brindar en los 3 días de extensión de la Campaña Especial de Actualización.

- Cierre del Período de Reposiciones**

Configuración	Total de Solicitudes de Trámite Programado correspondiente el cierre del Periodo de Reposiciones	
	Un turno	Doble turno
B	73	126
B+1	146	252
B+2	219	378
B+3	292	504
B+4	365	630
B+5	438	756
B+6	511	882
B+7	584	1008
B+8	657	1134
B+9	730	1260
B+10	803	1386
B+11	876	1512
B+12	949	1638
B+13	1022	1764
B+14	1095	1890
B+15	1168	2016
B+16	1241	2142
B+17	1314	2268
B+18	1387	2394

**Nota:** El total de Solicitudes de Trámites Programados, corresponde a la cantidad máxima de atenciones que el MAC tiene capacidad de brindar en el día de extensión del Cierre del Periodo de Reposiciones.





Independientemente de esta distribución, al cierre de la Campaña Especial de Actualización y del Período de Reposiciones, es responsabilidad de la o el Vocal del RFE en la Junta Local y Distrital mantener un constante monitoreo a lo largo de las jornadas de cierre, para poder prevenir cualquier saturación y estar en condiciones de dotar, al MAC que lo requiera, de más formatos de Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.

Las Solicitudes de Trámite Programado, se entregan debidamente foliadas y con el sello de la Vocalía del RFE en la Junta Distrital, a través del formato Entrega-recepción de Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Anexo 4).

Anexos

**Anexo 1 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre de la Campaña Especial de Actualización)**

		<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025</b>		FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>				MÓDULO
Trámite	<input type="checkbox"/> 1 <small>INSC</small>	<input type="checkbox"/> 2 <small>CORDATPER</small>	<input type="checkbox"/> 3 <small>CAMB DOM</small>	<input type="checkbox"/> 4 <small>REPOS</small>
	<input type="checkbox"/> 10 <small>CORDATDIREC</small>	<input type="checkbox"/> 11 <small>RENCOR</small>	<input type="checkbox"/> 12 <small>REMP CRED</small>	
Apellido Paterno _____				FECHA   1   0   0   2   2   5   <small>DÍA MES AÑO</small>
Apellido Materno _____				HORA             <small>HORAS MINUTOS</small>
Documento de identidad _____				Nombre (s) _____
Documento con fotografía _____				Comprobante de domicilio _____
Firma de aceptación de la o el ciudadano _____				
<b>ACUSE DE RECIBO</b>				
Día _____		Hora atención _____		
Firma _____				
Funcionaria o Funcionario de Módulo _____				Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital
Firma _____				
Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para la Campaña Especial de Actualización 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.				
Original RFE				
Copia Ciudadano				

		<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025</b>		FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>				MÓDULO
Trámite	<input type="checkbox"/> 1 <small>INSC</small>	<input type="checkbox"/> 2 <small>CORDATPER</small>	<input type="checkbox"/> 3 <small>CAMB DOM</small>	<input type="checkbox"/> 4 <small>REPOS</small>
	<input type="checkbox"/> 10 <small>CORDATDIREC</small>	<input type="checkbox"/> 11 <small>RENCOR</small>	<input type="checkbox"/> 12 <small>REMP CRED</small>	
Apellido Paterno _____				FECHA   1   0   0   2   2   5   <small>DÍA MES AÑO</small>
Apellido Materno _____				HORA             <small>HORAS MINUTOS</small>
Documento de identidad _____				Nombre (s) _____
Documento con fotografía _____				Comprobante de domicilio _____
Firma de aceptación de la o el ciudadano _____				
<b>ACUSE DE RECIBO</b>				
Día _____		Hora atención _____		
Firma _____				
Funcionaria o Funcionario de Módulo _____				Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital
Firma _____				
Debido a que su solicitud de trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para la Campaña Especial de Actualización 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.				
Original RFE				
Copia Ciudadano				

**Anexo 2 Solicitud de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral (Cierre del Período de Reposiciones)**

		<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025</b>	FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>		MÓDULO	FECHA   2   8   0   2   2   5   <small>DÍA MES AÑO</small>
Trámite <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</span> <small>REPOS</small>			HORA           <small>HORAS MINUTOS</small>
_____	_____	_____	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
_____ Firma de aceptación de la o el ciudadano			
<b>ACUSE DE RECIBO</b>			
Día _____	Hora atención _____		
_____ Funcionaria o Funcionario de Módulo			
_____ Firma			<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital
<p>Debido a que su solicitud de trámite de Reposición de Credencial para Votar, fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para el periodo de Reposiciones 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p>			
Original RFE Copia Ciudadano			

		<b>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025</b>	FOLIO: _____
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</b>		MÓDULO	FECHA   2   8   0   2   2   5   <small>DÍA MES AÑO</small>
Trámite <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4</span> <small>REPOS</small>			HORA           <small>HORAS MINUTOS</small>
_____	_____	_____	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
_____	_____	_____	
Documento de identidad	Documento con fotografía	Comprobante de domicilio	
_____ Firma de aceptación de la o el ciudadano			
<b>ACUSE DE RECIBO</b>			
Día _____	Hora atención _____		
_____ Funcionaria o Funcionario de Módulo			
_____ Firma			<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div> Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital
<p>Debido a que su solicitud de trámite de Reposición de Credencial para Votar, fue recibida dentro del plazo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo INE/CG2155/2024 del Consejo General, para el periodo de Reposiciones 2024-2025, cumpliendo con los requisitos previstos por dicha legislación; se expide el presente acuse de recibo de su solicitud, documento con el cual deberá presentarse para concluir su trámite en la fecha y hora programadas.</p>			
Original RFE Copia Ciudadano			

### Anexo 3. Instrucciones de llenado de Solicitud de Trámite Programado

<b>Folio</b>	La o el Vocal Distrital debe asignar un número de folio de 1 hasta "N", por MAC
<b>Módulo</b>	Se debe anotar la clave del MAC al cual se asignarán las Solicitudes de Trámite Programado para la Actualización del Padrón Electoral.
<b>Fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de Actualización: En todos los casos aparece registrado el 10 de febrero de 2025.</li> <li>• Cierre Reposiciones: En todos los casos aparece registrado el 28 de febrero de 2025.</li> </ul>
<b>Hora</b>	Registra la hora en la que se está entregando la Solicitud a la o el ciudadano.
<b>Trámite</b>	Se anota X en el tipo de trámite que solicita la o el ciudadano.
<b>Apellido Paterno</b>	Anota el apellido paterno, en caso de carecer de él, se debe anotar "XX".
<b>Apellido Materno</b>	Anota el apellido materno, en caso de carecer de él, se debe anotar "XX".
<b>Nombre(s)</b>	Anota el nombre o nombres.
<b>Documento de identidad</b>	Anota el documento de identidad presentado por la o el ciudadano.
<b>Documento con fotografía</b>	Anota el documento con fotografía presentado por la o el ciudadano.
<b>Comprobante de domicilio</b>	Anota el comprobante de domicilio presentado por la o el ciudadano.
<b>Firma Ciudadano</b>	Una vez concluida la requisición de la solicitud, se debe solicitar a la o el ciudadano que registre su firma
<b>Día</b>	La o el funcionario del MAC debe anotar el día que puede asistir la o el ciudadano a realizar su trámite dentro de los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de Actualización: del 11 al 13 de febrero.</li> <li>• Cierre Reposiciones: 1 de marzo.</li> </ul>
<b>Hora de atención</b>	La o el funcionario del MAC debe anotar la hora en que puede asistir la o el ciudadano a realizar su trámite dentro del horario establecido en el Directorio de Módulos, durante el periodo del 11 al 13 de febrero o el 1 de marzo.
<b>Funcionario de Módulo</b>	La o el funcionario del MAC, debe anotar su nombre.
<b>Firma</b>	La o el funcionario del MAC, debe registrar su firma.
<b>Sello de Vocalía del RFE en la Junta Distrital</b>	Es importante que todas las solicitudes que se proporcionen a las o los ciudadanos cuenten con el sello de la Vocalía del RFE en la Junta Distrital.

**Anexo 4 Formato de entrega – recepción de Solicitudes de Trámite Programado  
para la Actualización del Padrón Electoral**



**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**ENTREGA-RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITE PROGRAMADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL**

ENTIDAD \_\_\_\_\_

DISTRITO \_\_\_\_\_

MAC	No. DE SOLICITUDES ENTREGADAS		FECHA	RECIBE	
	ACTUALIZACION	REPOSICIONES		NOMBRE	FIRMA

Nombre de la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN RESERVADA/CONFIDENCIAL
La información contenida en este documento o archivo es de carácter <b>RESERVADO/CONFIDENCIAL</b> en los términos que marca el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y es de uso exclusivo para la persona a la que va dirigido. Si usted no es el destinatario especificado, no debe copiar, retransmitir o utilizar parte alguna de este documento, y deberá remitirlo al emisor.

El presente documento denominado Procedimiento para la aplicación de Solicitud de Trámite Programado por Proceso Electoral Local 2024 – 2025, fue elaborado en la Dirección de Operación y Seguimiento y estuvo bajo la supervisión de la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral

